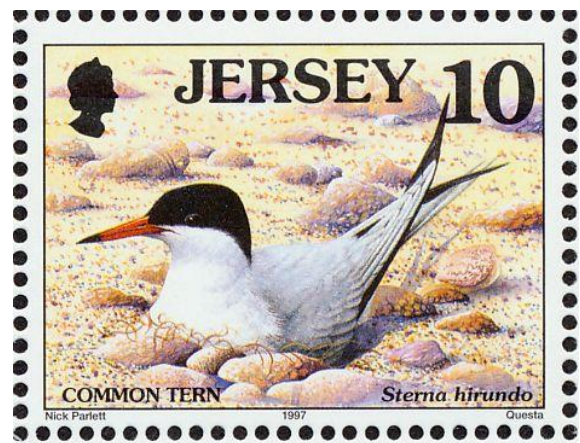


Charrán común
Sterna hirundo

ESTATUS Y ABUNDANCIA

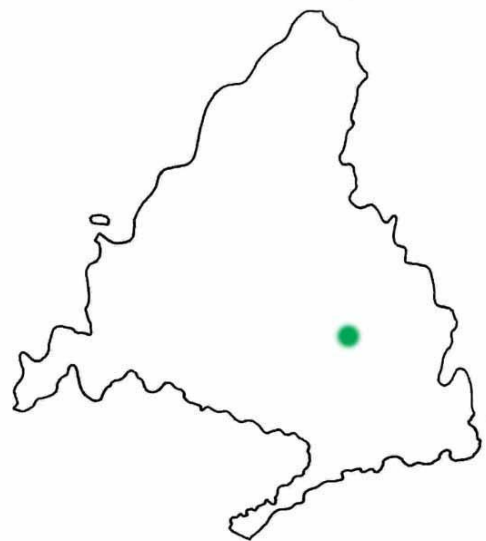
Estival y reproductor ocasional.
Migrador muy escaso.



ÁREA DE NIDIFICACIÓN Y HÁBITAT

El charrán común realizó varios intentos de cría en Velilla de San Antonio entre 1995 y 2001. Los nidos se situaron en pequeños islotes sin vegetación dentro de graveras.

- En 1995 una pareja cría 2 pollos que vuelan a mediados de julio.
- En 1996 una pareja intenta criar pero fracasa por molestias derivadas de la extracción de áridos.
- En 2000 cría una pareja y se observa un pollo a principios de julio.
- En 2001 cría una pareja y se observan dos pollos en agosto.



Situación de la única localidad de cría del charrán común.

MOVIMIENTOS E INVERNADA

Las observaciones en la Comunidad de Madrid se suelen producir durante los pasos migratorios, pero siempre de forma ocasional.

La migración postnupcial se produce entre finales de julio y primeros de octubre, con máximos en septiembre.

NIVEL DE PROTECCIÓN, AMENAZAS Y CONSERVACION

No incluido en el catálogo regional de especies amenazadas, considerado como casi amenazado en el libro rojo de las aves de España e incorporado al listado nacional de especies silvestres en régimen de protección especial.

BIBLIOGRAFÍA

- Bermejo, A.; De la Puente, J. y Seoane, J. (ed.) 2001. Lista sistemática, charrán común (*Sterna hirundo*). Anuario ornitológico de Madrid 2000. SEO-Monticola. Madrid.
- Bermejo, A.; De la Puente, J. y Seoane, J. (ed.) 2002. Lista sistemática, charrán común (*Sterna hirundo*). Anuario ornitológico de Madrid 2001. SEO-Monticola. Madrid.
- Decreto 18/1992, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y se crea la Categoría de Árboles Singulares. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 85, de 9 de abril de 1992.
- López Septiem, J. A.; Marchamalo, J.; Sanz, A. y Martínez, F. 1995. Noticiario ornitológico, charrán común (*Sterna hirundo*). Ardeola, 42(2): 224.
- Madroño, A.; González, C. y Atienza, J. C. (ed.) 2004. Libro rojo de las aves de España. Dirección General para la Biodiversidad- SEO/BirdLife. Madrid
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Ficha elaborada por Federico Roviralta Peña.